



I RALLYE DE CLÁSICOS DE VELILLA DEL RÍO CARRIÓN Reglamento Particular

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

1.1.- La Asociación de Vehículos Clásicos de Guardo, con número de socio F.E.V.A. 371, organiza en Velilla del Río Carrión, el día 15 de Octubre de 2011 el evento denominado "I RALLYE DE CLÁSICOS DE VELILLA DEL RÍO CARRIÓN" de regularidad para vehículos históricos.

Este evento se desarrollará de acuerdo con las siguientes disposiciones por orden de prelación:

El Reglamento General de Circulación RD 1428/2003, Sección 3ª del Anexo II. Y la Instrucción 05/TV-48 de la DGT que desarrolla el mismo.

Las disposiciones generales de la FIVA (en lo que sean de aplicación)

El Reglamento General de FEVA para Eventos de Regularidad Histórica para éste año.

El presente Reglamento Particular autorizado por FEVA.

1.2.- Dirección de la Organización:

Director del evento: Francisco Formoso.

Responsable de Seguridad Vial: Javier Fraile.

Secretario: Txema Foronda

Comisario y Responsable del Control Técnico: Luis Bravo Duque

Art. 2.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

2.1.- Serán admitidos a participar los vehículos fabricados, al menos, 30 años antes de la fecha del evento y si a la fecha del evento la legislación española lo permite, se admitirán vehículos fabricados entre la edad límite FIVA (Art.1 del código Técnico FIVA 2010) y el 15 de Octubre de 1986.

2.2.- NOTA: En los casos de aquellos vehículos matriculados con antigüedad inferior a la establecida, pero con fecha de fabricación anterior, será el participante quien deberá demostrar, con documentación probatoria suficiente, su antigüedad, entendiéndose como tal la del vehículo en concreto, nunca la del modelo a que pertenece o la serie a que corresponde.

2.3.- Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas.

Antes del inicio del evento, la Organización efectuara el control técnico de los vehículos (Ver Art. 6), en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV, Seguro Obligatorio del vehículo y elementos obligatorios de seguridad, así como el Permiso de Conducción del conductor y acompañante en el caso que se prevea que vaya a conducir durante el evento. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

2.4.- La organización del evento, la Asociación de Vehículos Clásicos de Guardo, fija el total de participantes autorizados a tomar la salida en 60 (SESENTA) vehículos. A criterio de la organización esta cifra podrá ser ampliada en un 10% como máximo

Art. 3.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

3.1.- Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.

- Como acompañantes los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con autorización paterna por escrito. Si el acompañante prevé la posibilidad de conducir durante el evento, deberá presentar a su vez su permiso de conducir.

3.2.- Solo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

3.3.- Escuderías.- Hasta la fecha de finalización de las inscripciones podrán inscribirse equipos de Clubs, Escuderías, etc. Un vehículo sólo puede participar en un sólo equipo. El número mínimo de vehículos para formar un equipo es de 3 automóviles. Después de las verificaciones administrativas no se admitirán cambios en los equipos.

Art. 4.- SEGUROS

4.1.- Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 1.000.000,- Euros.

Art. 5.- INSCRIPCIONES

5.1.- Las solicitudes de inscripciones deberán realizarse y enviarse antes de las 20 h del 13-10-2011 a:
Asociación de Vehículos Clásicos de Guardo, C/ Avda. de Asturias 59-Bajo - 34880 – Guardo (Palencia)
O al correo electrónico: javier@cocheclasico.net, o al fax: 979 853 345

En toda solicitud de inscripción deberán figurar:

- Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del conductor y acompañante.
- Club, Escudería o Escudería ocasional, al que pertenecen (puede hacerse inscripción individual o sin escudería). En el momento de la verificación administrativa se hará constar la escudería por la que se participa, no admitiéndose cambios una vez finalizada la verificación.
- Marca, modelo y fecha de matriculación, o de fabricación, del vehículo.
- ITV y Seguro Obligatorio del vehículo.
- Justificante del ingreso de los derechos de solicitud de inscripción, en el que aparecerán el nombre y dos apellidos del piloto.
- Categorías en las que participa y Equipo o Escudería

Las inscripciones deberán ser remitidas obligatoriamente acompañando fotocopia del Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo y Justificante de ingreso de los derechos de inscripción. Remisión de las fotocopias por Fax o por correo electrónico con los documentos escaneados

5.2.- Los derechos de solicitud de inscripción se fijan en 95 €.

Para el caso de que el equipo NO admita la publicidad de la organización esta cifra se fija en 190 €

Se tomara como fecha de realización de los derechos de solicitud la indicada en el abonaré bancario.

Estos derechos de solicitud de inscripción deberán ser ingresados antes de las fechas indicadas más arriba, en la cuenta numero: 2038-9427-45-3000211489 de Caja Madrid – Bankia; Titular: Asociación de Vehículos Clásicos de Guardo, con el concepto: Nombre del conductor y Matrícula del vehículo

5.3.- Las solicitudes de las inscripciones se consideraran efectivas cuando se realice el abono de los derechos de solicitud de inscripción, mientras estos derechos no se hagan efectivos tendrá la consideración de no realizada.

En los casos de no celebración del rallye por motivos de fuerza mayor, la no participación de un equipo por causa mayor o por la aplicación del Artículo 5.4 de este reglamento, el participante tendrá derecho al reembolso íntegro del importe de la inscripción que estuviese lógicamente, abonada con anterioridad a la fecha del evento. Para obtener dicho reembolso, se debe solicitar el mismo, en un plazo no superior a los siete días siguientes al inicio de la celebración del evento, a través del fax 979853345 aportando el documento acreditativo del ingreso.

5.4.- De acuerdo con el punto 6.7 del Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de FEVA, los organizadores se reservan el derecho de rechazar una inscripción sin tener que justificar su decisión. En este caso los derechos serán reembolsados al participante no admitido.

Art. 6.- VERIFICACIONES

6.1.- Verificaciones administrativas. Antes de la salida, el Organizador establecerá una verificación administrativa que controlará, al menos, Permiso de Circulación, ITV, Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor y del navegante si conduce.

6.2.- En cualquier momento, durante el transcurso el evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

6.3.- Verificaciones técnicas. Permitirán comprobar, al menos, la identificación del vehículo, que el mismo se corresponda con los datos de la inscripción y que lleva los elementos mínimos de seguridad requeridos, indicados en el artículo siguiente.

6.4.- Equipamiento de los Vehículos.

Se prohíbe el uso de cualquier sistema de radio o telefonía, salvo para el caso exclusivo de solicitud de ayuda. En caso de que algún comisario detecte el uso de dichos aparatos, el participante, será automáticamente excluido, a menos que demuestre su empleo para solicitar ayuda. Se prohíbe también el uso de GPS, bien sea con navegadores, con ordenadores, con teléfonos móviles, PDA's, etc.

Se autorizan los todos los aparatos de medición electrónicos y pirámides programables.

Para optar a la clasificación "sin instrumentos" el vehículo no deberá tener instalado ningún equipo adicional de medida ni utilizar cronómetros de distancias (pirámides). Así mismo, en el transcurso del evento, en las neutralizaciones, se prohíbe el uso de GPS, ordenadores, pda's y teléfonos móviles con GPS. Dichos aparatos se llevarán en una bolsa cerrada en el maletero, nunca en el habitáculo del vehículo y se usarán solamente en caso de necesidad

La organización realizará comprobaciones en los vehículos que opten a esta categoría en cualquier momento, durante el desarrollo del evento y procederá a la exclusión de la misma, de los que incumplan con cualquiera de las condiciones anteriormente expuestas.

Se hará constar expresamente en la hoja de inscripción la intención de participar en esta categoría, "Sin Instrumentos", en la casilla correspondiente.

6.5.- ROAD BOOKS. Serán entregados una vez que el vehículo se encuentre en parque cerrado. Se prohibirá la salida del parque una vez entregado el road book.

Art. 7. - Controles de PASO y HORARIOS

La organización de los Controles Horarios será de acuerdo con el artículo 15 de las normas FEVA. Los equipos deberán estar a disposición del Director del evento 15 minutos antes de la hora ideal de salida que figura en el Carné de Control.

Controles de PASO: Los comisarios encargados de estos controles deben simplemente visar la "Hoja de ruta", en el momento en que se la presenta el participante, pero sin indicar la hora de paso. Se podrán prever el realizar controles de paso secretos.

Controles HORARIOS: Los comisarios encargados de éstos controles indicarán en la "Hoja de ruta" la hora de presentación de la misma por el participante. La hora ideal de llegada es la que se obtiene al sumar el tiempo concedido para recorrer el sector a la hora de salida de éste sector. Toda diferencia entre la hora real y la teórica de llegada, a partir de su minuto ideal será penalizada por retraso y todo adelanto será igualmente penalizado.

Tramo de Comprobación de la Regularidad o Tramo de Regularidad: Es la parte del recorrido en la cual se medirá la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la media impuesta a razón de 1 punto por cada segundo. El tramo se desarrolla en carreteras abiertas a la circulación y se instalarán en cada tramo, puntos de cronometraje intermedios, secretos (CSR), habrá como mínimo un punto de cronometraje en cada tramo de regularidad. El cronometraje será al segundo.

Tramo "a calcar": Es el tramo en el que se da un tiempo máximo y un tiempo mínimo para realizarlo y, la primera pasada sirve de referencia para las siguientes. Toda diferencia entre la primera y las siguientes pasadas será penalizada, a razón de 1 punto por segundo, tanto por adelanto como por retraso en cualquier punto del recorrido, incluida la llegada a meta. Igualmente, será penalizado el adelanto respecto al tiempo mínimo dado para la realización del tramo, a razón de 4 puntos por segundo y, el retraso respecto al tiempo máximo dado para la realización del tramo, a razón de 2 puntos por segundo. No se penalizará por estos dos últimos conceptos a aquellos vehículos que pasen la meta en el tiempo comprendido entre el tiempo máximo y el mínimo concedido para recorrer el tramo, aunque sí se contabilizarán las diferencias de tiempos en la llegada a meta, a los que se les aplicará la penalización general de 1 punto por segundo de diferencia entre el tiempo de referencia y las siguientes pasadas. Está prohibido reducir la velocidad significativamente o detener el vehículo a la vista de un control o en los 100 metros anteriores a la meta. Cualquiera de estas acciones supondrá una penalización de 100 puntos. El tiempo máximo y mínimo para la realización del tramo se dará a conocer en el momento de la salida de la primera pasada.

Tramo por sectores: Es el tramo en el que se da un tiempo máximo y un tiempo mínimo para realizarlo y, está dividido en varios sectores de igual o diferente longitud que hay que recorrer en el mismo tiempo. El tiempo empleado en recorrer el primer sector es el que sirve de referencia para los demás sectores. Toda diferencia entre el tiempo empleado en recorrer el primer sector (tiempo de referencia) y los tiempos empleados en los siguientes sectores, será penalizada a razón de 0,3 puntos por cada décima de segundo. Además se aplicará una penalización por adelanto en el tiempo mínimo y por retraso en el tiempo máximo concedido para la realización de la totalidad del tramo de igual forma que en los tramos "a calcar", es decir que, será penalizado el adelanto respecto al tiempo mínimo dado para la realización del tramo, a razón de 0,4 puntos por décima de segundo, y el retraso respecto al tiempo máximo dado para la realización del tramo, a razón de 0,2 puntos por décima de segundo. No se penalizará por estos dos últimos conceptos a aquellos vehículos que pasen la meta en el tiempo comprendido entre el tiempo máximo y el mínimo concedido para recorrer el tramo, aunque sí se contabilizará y penalizará la diferencia de tiempo en la llegada a meta como cualquier otro sector aplicándose la penalización general de los éstos, a razón de 0,3 puntos por cada décima de segundo de diferencia respecto al tiempo de referencia del primer sector. Está prohibido reducir la velocidad significativamente o detener el vehículo a la vista de un control o en los 100 metros anteriores a la meta. Cualquiera de estas acciones supondrá una penalización de 100 puntos. El tiempo para la realización del tramo se dará a conocer en el momento de la salida.

Antes de la realización de un tramo por sectores se hará una pasada de reconocimiento en forma de tramo normal de regularidad a media impuesta.

Art. 8.- PENALIZACIONES

	Concepto	Penalización
8.1	Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control Horario de Parada Obligatoria a partir del minuto ideal de paso	1 punto
8.2	Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad	1 punto
8.3	Por cada segundo de adelanto en la salida de cualquier tramo o control horario sobre la hora marcada por el carné de control, denunciada por la organización o mediante control automático	10 puntos
8.4	Puntuación máxima por retraso en un Control de Regularidad	30 puntos
8.5	Por detención voluntaria o reducción significativa de la velocidad en un Tramo de Calcar o en un Tramo a Sectores, a la vista de un control, o en los 100 metros anteriores a la meta, denunciada por un Comisario o Cronometrador	100 puntos
8.6	Por retraso superior a 1 minuto en cada control secreto de regularidad (CSR)	30 puntos
8.7	Perdida de una placa o dorsal del Rally.	10 puntos
8.8	No pasar por cualquiera de los controles	300 puntos
8.9	Penetrar en zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carné de Control	300 puntos
8.10	Infracción al Código de la Circulación denunciada por la Autoridad Competente	Exclusión
8.11	Por adelanto en tiempo mínimo de llegada a meta en los tramos "a calcar"	4 puntos/segundo
8.12	Por retraso en tiempo máximo de llegada a meta en los tramos "a calcar"	2 puntos/segundo
8.13	Por cada décima de adelanto o retraso en un sector sobre el tiempo de referencia en los tramos a sectores	0,3 puntos/décima de segundo
8.14	Por adelanto en tiempo mínimo de llegada a meta en los tramos por sectores	0,4 puntos/décima de segundo
8.15	Por retraso en tiempo máximo de llegada a meta en los tramos por sectores	0,2 puntos/décima de segundo
8.16	Perdida, modificación o tachadura en el Carné de Control	Exclusión
8.17	Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido	Exclusión
8.18	Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
8.19	No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento.	Exclusión
8.20	Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia el resto de participantes o hacia la organización del evento durante su celebración	Exclusión
8.21	No entregar el Carné de Control	Exclusión
8.22	Abandono de un miembro del equipo	Exclusión
8.23	Recibir ayuda o asistencia organizada por "ouvriers" sobre situación de los controles, secretos, itinerario, avituallamiento o asistencia mecánica y cualquier incumplimiento del artículo 6.4	Exclusión
8.24	Incumplimiento de alguna de las condiciones de la categoría "sin instrumentos" detectada por la organización	Exclusión
8.25	Manipulación intencionada del GPS registrador	Exclusión

Art. 9 PARQUES CERRADOS

9.1.- Desde el momento que se pase el control horario de llegada y, hasta la publicación de los resultados y la entrega de premios, se considerará Parque Cerrado el recinto delimitado por la organización. La salida de los vehículos del mismo, salvo causa justificada y previa autorización de la dirección del Rallye, supondrá la exclusión del evento.

Art. 10 - CLASIFICACIONES, PREMIOS

1.- Clasificación Scratch: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º (Piloto y Navegante)

2.- Clasificación Pre-81: 1º (Piloto y Navegante)

3.- Clasificación Sin instrumentos: 1º, 2º y 3º (Piloto y Navegante)

4.- Trofeo al Vehículo más antiguo clasificado (Piloto y Navegante)

5.- Equipo Femenino: 1º (Piloto y Navegante)

6.- Equipo Mixto: 1º (Piloto y Navegante)

Por Escuderías: 1º - (Se sumarán los puntos de penalización de los tres mejores clasificados de cada club o equipo)

En todas las clasificaciones, los desempates se harán de la forma tradicional, según los "ceros" obtenidos o los "unos", etc. Para la clasificación al mayor número de ceros, en caso de empate, ganará aquel equipo que haya conseguido más ceros en el primer tramo. Si persiste el empate se contarán los siguientes tramos hasta que se deshaga el mismo.

Si a un Participante le correspondiera más de un trofeo por su participación en las diferentes clases, solo recibirá uno de ellos, el de más importancia y, según el orden que figura en la descripción de los premios.

Art. 11.- PROGRAMA-HORARIO

15-08-2011 9,00 horas Apertura de inscripciones

13-10-2011 20,00 horas Cierre de inscripciones

14-10-2011

17,00 h. Publicación de la lista de inscritos

20:00 a 23:00 Verificaciones administrativas y técnicas en Bar STOP de Velilla del Río Carrión

15-10-2011

09,00 h Verificaciones administrativas y técnicas en Parque de Salida (Plaza de Velilla del Río Carrión).

10,00 h Hora límite de presentación en el Parque de Salida.

10,15 h Briefing

10,30 h Salida del primer participante.

13,10 h 1ª Neutralización 45 minutos.

15,15 h 2ª Neutralización 1h 15m.

17,55 h 3ª Neutralización 50 m.

20:00 h Llegada del 1º a la Plaza de Velilla del Río Carrión

21:30 h Cena y Entrega de premios

Nota: Las horas indicadas en el programa anterior, son estimativas, las finales definitivas se publicarán mediante el correspondiente Anexo, de la misma forma (mediante ANEXOS) se harán públicas el resto de informaciones necesarias para los participantes.

Más información en: www.cocheclasico.net, www.rpmv.org y www.briefingsport.blogspot.com

El Director del evento

El Responsable de Seguridad Vial

Fdo: Francisco Formoso

Fdo: Javier Fraile